

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se declaran como recursos de la sección B) yacimientos de origen no natural, los depósitos de minerales que se citan, en el término municipal de Alosno (Huelva).*

La Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en aplicación del artículo 46.5 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen de la minería, hace saber:

Que mediante Resolución de fecha 5 de junio de 2013 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se declaran como recursos de la sección B), yacimientos de origen no natural, los depósitos de minerales que constituyen dos vacíos de cenizas de pirita generadas en la planta de ácido sulfúrico en la entidad Fertiberia, en el Polo Químico de Huelva, depositados en Tharsis, en el término municipal de Alosno (Huelva), a solicitud de la entidad Materias Primas Secundarias, S.A., para su posterior aprovechamiento como recurso de la sección B), pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación dentro del plazo de seis meses desde la notificación de la resolución de declaración.

Huelva, 5 de julio de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.